

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 61

SERIE 1971-72

DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R. DESIGNANDO A LOS HONS. ASAMBLEISTAS ISIDORO MATEO, NELIDA SANABRIA, LUIS BERNIER, SIXTO RODRIGUEZ LUNA Y ERNESTO APONTE PARA REPRESENTAR A ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL DESFILE PUERTORRIQUEÑO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK QUE SE CELEBRARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1972 Y PARA QUE SE LE ASIGNE LA CANTIDAD DE \$1,500.00 PARA GASTOS DE VIAJE Y BAGAJES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal designa a los compañeros arriba mencionados para representarnos en el Desfile Puertorriqueño en la ciudad de Nueva York.

POR CUANTO : Al aceptar la invitación que se nos hace para participar en dicho desfile estamos reconociendo la importancia y significado que el mismo tiene para los puertorriqueños.

POR CUANTO : Es pertinente que se asigne a cada asambleísta delegado una cantidad de dinero razonable para cubrir gastos de pasaje y bagaje durante estos días en Nueva York.

POR CUANTO : Los asambleístas designados para representar esta Hon. Asamblea en dicho Desfile Puertorriqueño están el deber de tomar parte activa en todas las actividades del desfile.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Designar como por la presente se designa a los Hons. Isidoro Mateo, Nélida Sanabria, Luis Bernier Sixto Rodríguez Luna y Ernesto Aponte a representarnos en el Desfile Puertorriqueño en la ciudad de Nueva York a tener efecto el próximo 4 de junio de 1972 y demás actividades de dicho desfile.

Sección 2da. : Asignar la cantidad de \$1,500.00 para cubrir los gastos de viajes y bagajes y que estos sean distribuidos entre los que asistan a dicho desfile.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda y a la Sec. Auditora Municipal.

M. Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Hecho por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
31 días del mes de Mayo de 1972.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 61, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 26 de mayo de 1972.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

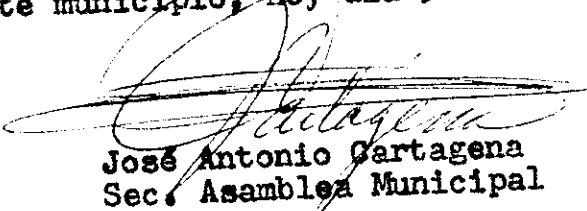
-2-

SERIE 1971-72

ORDENANZA NUM. 61

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Tjillet Seijo y Nélida Sanabria. Ausentes: Clemente Sánchez, Angel López Díaz y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de mayo de 1972.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal